

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 DE 2014  
CONTRATAR COMPRA DE SOFTWARE ADOBE MASTER COLLECTION,  
AUTODESK ENTERTAINMENTE, TOONBOON Y OTROS (WIN/MAC)  
ACADÉMICA Y OTRAS, CON DESTINO AL CONVENIO 0961-212 PROYECTO  
VIVELABS BOYACÁ - COD SGI 1226**

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA  
INVITACIÓN PÚBLICA**



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE 2014**



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL  
**UPETECISTA**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 DE 2014  
CONTRATAR COMPRA DE SOFTWARE ADOBE MASTER COLLECTION,  
AUTODESK ENTERTAINMENTE, TOONBOON Y OTROS (WIN/MAC)  
ACADÉMICA Y OTRAS, CON DESTINO AL CONVENIO 0961-212 PROYECTO  
VIVELABS BOYACÁ - COD SGI 1226**

Señores  
U.T. TECKNOKEY  
NESTOR JAVIER FLOREZ MARIÑO  
Representante Legal

En razón a sus escritos de subsanación presentadas al Informe de Evaluación, recibidas en la oficina de bienes, suministros e Inventarios, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

**OBSERVACIÓN No. 1. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS - EVALUACIÓN JURÍDICA**

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por la Oficina Jurídica.

**OBSERVACIÓN No. 2. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS - EVALUACIÓN EXPERIENCIA**

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios.

Cordialmente,

**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**

Presidente Comité Contratación

**FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO**

Secretario Comité de Contratación



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 DE 2014  
CONTRATAR COMPRA DE SOFTWARE ADOBE MASTER COLLECTION,  
AUTODESK ENTERTAINMENTE, TOONBOON Y OTROS (WIN/MAC)  
ACADÉMICA Y OTRAS, CON DESTINO AL CONVENIO 0961-212 PROYECTO  
VIVELABS BOYACÁ - COD SGI 1226**

Señores  
RED CÓMPUTO  
MARCO ANTONIO NIETO ROMÁN  
Representante Legal

En razón a sus escritos de subsanación presentadas al Informe de Evaluación, recibidas en la oficina de bienes, suministros e Inventarios, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

**OBSERVACIÓN No. 1. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS - EVALUACIÓN JURÍDICA**

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por la Oficina Jurídica.

**OBSERVACIÓN No. 2. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS - EVALUACIÓN EXPERIENCIA**

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios.

Cordialmente,

**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
Presidente Comité Contratación



**FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO**  
Secretario Comité de Contratación

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 DE 2014**  
**CONTRATAR COMPRA DE SOFTWARE ADOBE MASTER COLLECTION,**  
**AUTODESK ENTERTAINMENT, TOONBOON Y OTROS (WIN/MAC)**  
**ACADÉMICA Y OTRAS, CON DESTINO AL CONVENIO 0961-212 PROYECTO**  
**VIVELABS BOYACÁ - COD SGI 1226**

Señores  
TALENTO COMERCIALIZADORA  
GERMAN LEONARDO RODRIGUEZ VARGAS  
Representante Legal

En razón a sus escritos de subsanación presentadas al Informe de Evaluación, recibidas en la oficina de bienes, suministros e Inventarios, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

**OBSERVACIÓN No. 1. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS - EVALUACIÓN JURÍDICA**

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por la Oficina Jurídica.

**OBSERVACIÓN No. 2. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS - EVALUACIÓN EXPERIENCIA**

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios.

Cordialmente,

**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
Presidente Comité Contratación

**FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO**  
Secretario Comité de Contratación

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 DE 2014  
CONTRATAR COMPRA DE SOFTWARE ADOBE MASTER COLLECTION,  
AUTODESK ENTERTAINMENTE, TOONBOON Y OTROS (WIN/MAC)  
ACADÉMICA Y OTRAS, CON DESTINO AL CONVENIO 0961-212 PROYECTO  
VIVELABS BOYACÁ - COD SGI 1226**

Señores  
RED CÓMPUTO  
MARCO ANTONIO NIETO ROMÁN  
Representante Legal

En razón a sus observaciones al informe de evaluación, recibidas al correo [bienes.suministros@uptc.edu.co](mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co), el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

**OBSERVACIÓN No. 1. RESPECTO A LA PROPUESTA DE COMPAÑÍA COMERCIAL GOBE LTDA**

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios.

**OBSERVACIÓN No. 2. RESPECTO A LA PROPUESTA DE TALENTO COMERCIALIZADORA**

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios.

**OBSERVACIÓN No. 3, 4. RESPECTO A LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS LA PROPUESTA DE LA U.T. TECNOKEY**

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por la Oficina Jurídica.

**OBSERVACIÓN No. 5. RESPECTO A LOS DOCUMENTOS FINANCIERO LA PROPUESTA DE LA U.T. TECNOKEY**

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios.

Cordialmente,

**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
Presidente Comité Contratación

**FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO**  
Secretario Comité de Contratación

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 DE 2014  
CONTRATAR COMPRA DE SOFTWARE ADOBE MASTER COLLECTION,  
AUTODESK ENTERTAINMENT, TOONBOON Y OTROS (WIN/MAC)  
ACADÉMICA Y OTRAS, CON DESTINO AL CONVENIO 0961-212 PROYECTO  
VIVELABS BOYACÁ - COD SGI 1226**

**Tunja, Veintiuno (21) de Abril de 2014**

Señores

**COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Por medio de la presente me permito allegar respuesta frente a las observaciones y escritos de subsanación al informe de evaluación, de la siguiente manera:

❖ **SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTAS DE LA U.T.TECNOKEY**

El proponente allega dentro del término previsto en el pliego de condiciones, factura de Venta No. TAND – 5002839, certificación expedida por la JEFATURA DE INGENIEROS DEL EJERCITO NACIONAL, acta de entrega NO. 169 y Modificadorio NO. 1, todos documentos correspondientes al contrato 905 de 2011, referenciado en el Anexo correspondiente a la Experiencia. De igual manera se corrobora que dentro del objeto principal de la contratación se incluya la contratación de Software, según lo expuesto en los pliegos de condiciones, evidenciándose en el anexo técnico (Del contrato Inicial y Adición), que incluye dicho componente.

Tomando en cuenta que con dicha subsanación se cumplen los elementos formales para evaluar la experiencia, esto es **"Máximo dos (2) Certificaciones de cumplimiento, o Copia de las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación, (adjuntando en cualquiera de éstos casos las Copias de los contratos) de contratos celebrados con entidades públicas o privadas a partir del 1 de enero de 2009"**, se procederá a realizar nuevamente la evaluación, incluyendo el contrato anteriormente mencionado, cuyas resultas se consignan en documento adjunto.

❖ **SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTAS DE RED CÓMPUTO LTDA.**

El proponente allega dentro del término previsto en el pliego de condiciones, COPIA DL CONTRATO No. 100 de 2010, cuyo objeto es Adquirir y Suministrar Licencias de Antivirus, referenciado en el Anexo correspondiente a la Experiencia.

Tomando en cuenta que con dicha subsanación se cumplen los elementos formales para evaluar la experiencia, esto es **"Máximo dos (2) Certificaciones de cumplimiento, o Copia de las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación, (adjuntando en cualquiera de éstos casos las Copias de los contratos) de contratos celebrados con entidades públicas o privadas a partir del 1 de enero de 2009"**, se procederá a realizar nuevamente la evaluación, incluyendo el contrato anteriormente mencionado, cuyas resultas se consignan en documento adjunto.

❖ **SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTAS DE RED CÓMPUTO LTDA.**

El proponente allega dentro del término previsto en el pliego de condiciones, allega Orden de Compra No. 1282 (Anexo 1), referenciado en el Anexo correspondiente a la Experiencia. De igual manera se corrobora que dentro del objeto principal de la contratación se incluya la contratación de Software, según lo expuesto en los pliegos de condiciones, evidenciándose en objeto de la Orden de Compra y el Anexo 1, que incluye dicho componente.

Tomando en cuenta que con dicha subsanación se cumplen los elementos formales para evaluar la experiencia, esto es "**Máximo dos (2) Certificaciones de cumplimiento, o Copia de las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación, (adjuntando en cualquiera de éstos casos las Copias de los contratos) de contratos celebrados con entidades públicas o privadas a partir del 1 de enero de 2009**", se procederá a realizar nuevamente la evaluación, incluyendo el contrato anteriormente mencionado, cuyas resultas se consignan en documento adjunto.

❖ **OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE RED CÓMPUTO LTDA.**

**OBSERVACIÓN No. 1. RESPECTO A LA CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE COMERCIAL GOBE LTDA.**

Los motivos de la observación son los mismo motivos de la Inadmisibilidad por experiencia, y en la medida que el oferente dentro del término indicado en los pliegos de condiciones, no presentó objeción o subsanación alguna respecto a su evaluación, ésta oficina mantendrá las resultas indicadas.

**OBSERVACIÓN No. 2. RESPECTO A LA CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA TALENTO COMERCIALIZADORA.**

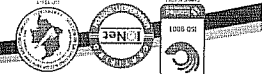
El oferente presenta escritos de subsanación y en la medida que la misma cumple con los requisitos previstos en los pliegos de condiciones, se procederá a dictaminar su ADMISIBILIDAD TÉCNICA.

**OBSERVACIÓN No. 3. RESPECTO A LA CALIFICACIÓN FINANCIERA (RUP) DEL PROPONENTE U.T. TECNOKEY**

En primera medida es importante resaltar, que la Expresión observada y encontrada en la Página 66 de la propuesta, habla de una actualización de información respecto a la acreditación de experiencia contenida en la misma, por lo tanto es ésta y solo ésta la información que se encontraba para la fecha de cierre del proceso, en proceso de adquirir firmeza y no otra (Estados Financieros) o el registro único de proponentes.

Por tal motivo, para efectos de la evaluación financiera, los estados financieros y demás información pertinente a la admisibilidad según lo expuesto en el pliego de condiciones se encontraba vigente y en firme, razón por la cual se mantuvo la ADMINISIBILIDAD FINANCIERA.

De igual forma en la medida que la evaluación de experiencia (se reitera que es la que se encontraba en proceso de adquirir firmeza), no se evaluaba con base en la



información suministrada en el RUP, sino con certificaciones de experiencia autónomas, dicho documento no vició bajo ningún supuesto la declaratoria de ADMINISBILIDAD FINANCIERA Y DE EXPERIENCIA, por lo tanto no se acepta la observación.

En éste sentido se recomienda al comité de contratación mantener la evaluación financiera, y tener como informe definitivo de experiencia el adjunto al presente documento.

Cordialmente,

**FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO**  
**Coordinador del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios.**





**CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA INVITACIÓN PÚBLICA**  
**No. 008 de 2014**

**“CONTRATAR COMPRA DE SOFTWARE ADOBE MASTER COLLECTION, AUTODESK ENTERTAINMENTE, TOONBOON Y OTROS (WIN/MAC) ACADÉMICA Y OTRAS, CON DESTINO AL CONVENIO 0961-2012 PROYECTO VIVELABS BOYACÁ - COD SGI 1226”**

**PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$350.998.326,00).**

(...)

**10.1.4. DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.**

- a. **Máximo dos (2) Certificaciones de cumplimiento, o Copia de las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación, (adjuntando en cualquiera de éstos casos las Copias de los contratos) de contratos celebrados con entidades públicas o privadas a partir del 1 de enero de 2009, cuyo objeto principal hay sido el suministro de SOFTWARE Y/O ELEMENTOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DEL CONTRATO que sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% al Presupuesto Oficial de la Presente Invitación.**

Las certificaciones o las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor ejecutado de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante.

**Las certificaciones, Copia de las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación que no cumplan con estos requerimientos no serán tenidas en cuenta para evaluar la experiencia y será causal de rechazo.**

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia a calificar se logrará con la sumatoria de la Experiencia de los integrantes del consorcio o Unión Temporal. En todo caso por lo menos un miembro de la unión debe aportar el 50% de la experiencia exigida.

En caso de que la experiencia corresponda a un Consorcio o Unión Temporal, diferente al que presente la propuesta, pero que uno de los integrantes de dicho consorcio presente propuesta en la presente invitación, debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso, de lo contrario su certificación NO SERÁ EVALUADA.

**1. COMPAÑÍA COMERCIAL GOBE LTDA\***

NUMERO CERTIFICACIÓN	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	AÑO	RESULTADO
1	N/A**	N/A	N/A	<b>NO ADMISIBLE***</b>
TOTAL				

\* NO ALLEGA ANEXO 3 SOBRELARELACIÓN DE EXPERIENCIA

**\*\* EL PROPONENTE ALLEGA DOS CERTIFICACIONES: 1) UNIVERSIDAD DEL VALLE (Contrato NO. VAD –SCAB 095de 2011, VALOR\$70.248.672), PERO NO ALLEGA COPIA DEL CONTRATO SEGÚN LO EXPUESTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. 2). DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (Contrato de Licenciamiento No. DNP-440 2013, VALOR \$70.528.000), PERO NO ALLEGA COPIA DEL CONTRATO SEGÚN LO EXPUESTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.**  
**\*\*\*EL VALOR DE LAS CERTIFICACIONES ES INFERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL, SEGÚN LO EXPUESTO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.**

EL PROPONENTE ALLEGA MAS CERTIFICACIONES

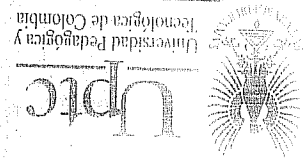
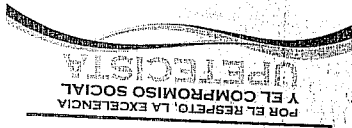
**2. REDCÓMPUTO LTDA**

NUMERO CERTIFICACIÓN	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	AÑO	RESULTADO
1	RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – SALA ADMINISTRATIVA  CONTRATO No. 266 DE 2013	\$332.680.000 (LICENCIAS DE ANTIVIRUS)	2013	<u>ADMISIBLE</u>
2	RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – SALA ADMINISTRATIVA  CONTRATO No. 100 DE 2010**	\$244.860.566 (LICENCIAS DE ANTIVIRUS)	2010	
TOTAL				

\*\*SUBSANA DOCUMENTACIÓN PARA SER TENIDO EN CUENTA EN LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

**3. TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.**

NUMERO CERTIFICACIÓN	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	AÑO	RESULTADO
1	U.T. CORPOSOCIAL  O.C. 1282* Valor total Contrato \$734.340.000	\$204.750.000  VALOR COMPONENTE SOFTWARE	2011	<u>ADMISIBLE+</u>
2	ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ Contrato 309 de 2011  CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL TOCANCIPA (INTEGRANTES: TALENTO COMERCIALIZADORA -50%- Y GUSTAVO DE JESUS RIOS LÓPEZ) VALOR TOTAL: \$293.956.000	\$146.978.000,00  (PARTICIPACIÓN DEL OFERENTE EN LA U.T. 50%)	2011	





TOTAL				

\* SUBSANA DOCUMENTACIÓN PARA SER TENIDO EN CUENTA EN LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

EL PROPONENTE PROPONEN EN SU EXPERIENCIA DOS CONTRATOS ASABER: 1) EL PRIMERO CORRESPONDE A UNA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SERLE.COM S.A.S. donde se relaciona el contrato por valor de \$734.340.000, sin embargo NO SE ALLEGA CONTRATO, según el pliego de condiciones. 2) Allega Acta de Reinicio del Contrato No. 309 de 2011, sin embargo no se tiene certificación, factura, acta de liquidación o acta de recibo final, según lo expuesto en el pliego de condiciones. De igual forma y tomando en cuenta que la experiencia se acredita para la UNIÓN TEMPORAL TOCANCIPÁ, no se allega la CARTA O DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO, según lo establecido en el pliego.

#### 4. UNION TEMPORAL TECNO KEY

NUMERO CERTIFICACIÓN	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	AÑO	RESULTADO
1	UPTC TUNJA* Contrato No. 355 de 2012	\$114.115.853	2012	<b>ADMISIBLE</b>
2	FUERZAS ARMADAS** Contrato No. 905 2011	\$1.295.859.559,62 (VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO ADICIÓN) (EL VALOR DEL COMPONENTE DE SOFTWARE ES SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL)	2011	
TOTAL				

\* SE VERIFICA INTERNAMENTE POR SER UN DOCUMENTO PROPIO.

\*\*SUBSANA DOCUMENTACIÓN PARA SER TENIDO EN CUENTA EN LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

**FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES**  
**COORDINADOR GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS**  
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

PROYECTÓ: FABIAN M.

Tunja, 22 de Abril de 2014

Señores:

**COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Universidad pedagógica y Tecnológica de Colombia  
Ciudad.

**REFERENCIA:** Observación al informe de evaluación  
Invitación Publica No. 008 de 2014

Cordial Saludo,

En atención a las observaciones presentadas a la Invitación Publica 008 de 2014, me permito dar respuesta a las de contenido jurídico de la siguiente manera:

1. De la Comunicación de RED COMPUTO LTDA:

De acuerdo al escrito presentado por el referido proponente es de anotar que las observaciones frente a los folios 18 al 24 de la propuesta presentada por la Unión Temporal TECNOKEY, fueron tenidas en cuenta en la calificación Jurídica publicada el 9 de abril de 2014, sin perjuicio de la subsanabilidad de documentos.

En cuanto a la observación respecto del folio 25 de la propuesta presentada por la Unión Temporal TECNOKEY referente al requisito de certificación de aportes de Parafiscales, con el documento presentado por este proponente, se cumple con el requisito jurídico exigido. Por tanto no se tendrá en cuenta su observación.

Atentamente,




**LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA**  
Jefe Oficina Jurídica

P/Catalina Plazas G.

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2014**  
**“CONTRATAR COMPRA DE SOFTWARE ADOBE MASTER**  
**COLLECTION, AUTODESK ENTERTAINMENT, TOONBOON Y**  
**OTROS (WIN/MAC) ACADÉMICA Y OTRAS, CON DESTINO AL**  
**CONVENIO 0961-2012 PROYECTO VIVELABS BOYACÁ - COD SGI**  
**1226”**

**CALIFICACIÓN JURÍDICA**

	RED COMPUTO LTDA NIT: 830.016.004-0	UNION TEMPORAL TECNOKEY	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A NIT: 830.048.811-5	COMPANÍA COMERCIAL GOBE LTDA NIT:860.076.580-7
<p><b>1. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</b> Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.</p>	<p><b>CUMPLE</b> (subsana documento del valor concertado en la Carta de presentación coincide con el valor de la propuesta económica)</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p align="center">www.uptc.edu.co</p>
<p><b>2. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN.(APLICA PARA PERSONAS NATURALES).</b></p>	<p align="center">N/A</p>	<p align="center">N/A</p>	<p align="center">N/A</p>	<p align="center">N/A</p>
<p><b>3. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, Copia del certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio dentro de los tres meses anteriores a la presentación de la propuesta. En el mismo documento debe señalarse las facultades del representante legal y la vigencia de la sociedad, la</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>			<p align="center">             POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA            Y EL COMPROMISO SOCIAL  <b>UPETECISTA</b> </p>

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2014**  
**"CONTRATAR COMPRA DE SOFTWARE ADOBE MASTER**  
**COLLECTION, AUTODESK ENTERTAINMENT, TOONBOON Y**  
**OTROS (WIN/MAC) ACADÉMICA Y OTRAS, CON DESTINO AL**  
**CONVENIO 0961-2012 PROYECTO VIVELABS BOYACÁ - COD SGI**  
**1226"**

<p>cual no puede ser menor a la duración del contrato y tres (03) años más. (Aplica para personas jurídicas).</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>4. AUTORIZACIÓN:</b> En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>5. ORIGINAL de la Garantía de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales,</b> suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:  <b>BENEFICIARIO:</b> UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.  <b>AFIANZADO:</b> El oferente  <b>VIGENCIA:</b> Desde la Fecha de Presentación de las Propuestas, Hasta la fecha máxima señalada para la adjudicación en el cronograma y dos (02) meses más.  <b>VALOR ASEGURADO:</b> Diez por ciento (10%) del valor de propuesta respectiva.          Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b> (subsana documento original del recibo de pago de la garantía exigida)</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL  
**UPETECISTA**



**INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2014**  
**"CONTRATAR COMPRA DE SOFTWARE ADOBE MASTER**  
**COLLECTION, AUTODESK ENTERTAINMENT, TOONBOON Y**  
**OTROS (WIN/MAC) ACADÉMICA Y OTRAS, CON DESTINO AL**  
**CONVENIO 0961-2012 PROYECTO VIVELABS BOYACÁ - COD SGI**  
**1226"**

<p>correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación. La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.</p>				
<p><b>5. ORIGINAL CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROPONENTE Y/O EMPRESA.</b> Para tal efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación original expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal y contador cuando no se requiera revisor fiscal, ó por el proponente cuando sea persona natural, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b>          (subsana documento y anexa certificación original expedida por el revisor fiscal)</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>6. Certificado de Antecedentes Fiscales,</b> expedido por la Contraloría General de la República. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS) el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>





Uptc

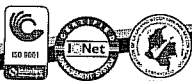
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

FOR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL  
UPETECISTA

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2014**  
**"CONTRATAR COMPRA DE SOFTWARE ADOBE MASTER COLLECTION, AUTODESK ENTERTAINMENT, TOONBOON Y OTROS (WIN/MAC) ACADÉMICA Y OTRAS, CON DESTINO AL CONVENIO 0961-2012 PROYECTO VIVELABS BOYACÁ - COD SGI 1226"**

<p><b>7. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación</b> el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>	N/A	N/A	N/A	N/A
<p><b>8. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales.</b>En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p>	N/A	N/A	N/A	N/A
<p><b>9. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT),</b> donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE







**INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2014**  
**"CONTRATAR COMPRA DE SOFTWARE ADOBE MASTER**  
**COLLECTION, AUTODESK ENTERTAINMENT, TOONBOON Y**  
**OTROS (WIN/MAC) ACADÉMICA Y OTRAS, CON DESTINO AL**  
**CONVENIO 0961-2012 PROYECTO VIVELABS BOYACÁ - COD SGI**  
**1226"**

<p><b>11. Documento de conformación del consorcio o unión temporal</b>, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno. El término de duración del mismo debe ser mínimo el término de ejecución y tres (3) años más.</p> <p>Indistintamente de la denominación que se le otorgue a la modalidad mediante la cual presentará la propuesta, los proponentes aceptarán sin condicionamiento alguno la existencia de una obligación solidaria en relación con la presentación de la propuesta, la suscripción y legalización del Contrato así como de su cumplimiento y liquidación (responsabilidad solidaria en las fases precontractual, contractual y post-contractual). Para la existencia de la obligación solidaria solamente será necesario que la propuesta se presente en forma conjunta, en consecuencia no se requiere que se refiera a esta circunstancia.</p> <p>En los eventos de presentación de propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, se deberá anexar con la propuesta, el ACTA DE ACUERDO ORIGINAL, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe indicar como mínimo lo siguiente:</p>	<p>N/A</p>	<p><b>CUMPLE</b> (subsana documento de conformación donde manifiesta que las partes no podran revocar el Consorcio o Unión Temporal durante el tiempo del Contrato con la UPTC)</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
--	------------	---	------------	------------





Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

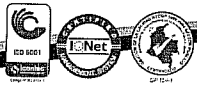
www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETECISTA

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2014**  
**"CONTRATAR COMPRA DE SOFTWARE ADOBE MASTER COLLECTION, AUTODESK ENTERTAINMENT, TOONBOON Y OTROS (WIN/MAC) ACADÉMICA Y OTRAS, CON DESTINO AL CONVENIO 0961-2012 PROYECTO VIVELABS BOYACA - COD SGI 1226"**

<p>Invitación y consecuentemente del Contrato.</p> <p>3) Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.</p> <p>4) Nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones.</p> <p>5) La manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada, de los miembros del consorcio frente a la UPTC y limitada para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.</p> <p>6) Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.</p> <p>7) El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio y Unión Temporal, según el caso.</p> <p>8) En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.</p> <p>9) "<b>Manifestación expresa</b>" de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante el tiempo del Contrato con la UPTC</p> <p>10) "<b>Manifestación expresa</b>" de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o</p>
--





**INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2014**  
**"CONTRATAR COMPRA DE SOFTWARE ADOBE MASTER  
COLLECTION, AUTODESK ENTERTAINMENT, TOONBOON Y  
OTROS (WIN/MAC) ACADÉMICA Y OTRAS, CON DESTINO AL  
CONVENIO 0961-2012 PROYECTO VIVELABS BOYACÁ - COD SGI  
1226"**

Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos,  
según el caso.

					\$48.383.600
					\$347.499.751
					\$301.650.008
					\$265.996.149
<b>VALOR DE LA PROPUESTA:</b>					
Folios	39	151	77	48	



**INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2014**  
**"CONTRATAR COMPRA DE SOFTWARE ADOBE MASTER**  
**COLLECTION, AUTODESK ENTERTAINMENT, TOONBOON Y**  
**OTROS (WIN/MAC) ACADÉMICA Y OTRAS, CON DESTINO AL**  
**CONVENIO 0961-2012 PROYECTO VIVELABS BOYACÁ - COD SGI**  
**1226"**

**CONCLUSIÓN:**

La propuestas de **COMPAÑÍA COMERCIAL GOBE LTDA** NIT: 860.076.580-7. **RED COMPUTO LTDA** NIT: 830.016.004-0, **TALENTO COMERCIALIZADORA S.A** NIT: 830.048.811-5, **UNION TEMPORAL TECNOKEY** SON ADMISIBLES JURIDICAMENTE.

Lo anterior de acuerdo a la subsanabilidad de documentos, los cuales fueron allegados en las condiciones y requerimientos establecidos, es decir en ORIGINAL o FOTOCOPIA según fue el caso.

Dado en Tunja a los veintiuno (21) días del mes de Abril 2014.

**LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA**  
Jefe Oficina Jurídica  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

CALIFICO: CATALINA PLAZAS GUERRA/ADM TEMPORAL  
Vº Bº LILIANA FONTECHA/ JEFE OFICINA JURIDICA

w w w . u p t c . e d u . c o

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETECISTA